



MENDOZA, 04 JUL 2012

VISTO:

La nota CUDAP-FAD: 11014/12 en la que la Dirección de Carreras de Proyectos de Diseño solicita auspicio de esta Facultad para la realización del **1º CONCURSO NACIONAL DE DISEÑO CAIJUQUETE: "IDEANDO JUGUETES"**, que se desarrolló en el Predio Costa Salguero de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre los días 3 y 5 de mayo del corriente año.

CONSIDERANDO:

Que dicho concurso ha tenido como objetivo promover la importancia del diseño en el agregado de valor y la competitividad del sector con respecto a la oferta de productos importados, poniendo énfasis en las posibilidades de desarrollo basado en la calidad, creatividad y exploraciones en productos que el diseño representa para la industria nacional.

Que en Argentina se ha producido un despliegue del sector, estimulando la incorporación de diseño en empresas y emprendimientos creativos, con estrategias basadas en diseño, marketing y publicidad, alcanzando una proyección anual del 35% del mercado doméstico y estimando un dominio 50% para los próximos años.

Que la innovación en Diseño en la 40ª Feria fue un espacio productivo de las empresas locales, que permitió trazar relaciones entre los diseñadores y el sector, así como entre las políticas públicas, los apoyos a la industria del juguete y los subsidios al diseño que estimuló el Ministerio de Industria.

Que el mismo contó con el apoyo de las autoridades de la Cámara Argentina de la Industria del Juguete, Ministerio de Industria, Empresarios del sector e Industrias afines, Miembros del jurado, Profesionales del Diseño y Medios especializados.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Extensión y lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 29 de mayo de 2012.

Por ello y atento a lo dispuesto por la resolución N° 249/89-C.D.,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Tener por otorgado el Auspicio Nominal de esta Unidad Académica a la realización del **1º CONCURSO NACIONAL DE DISEÑO CAIJUQUETE: "IDEANDO JUGUETES"**, que se desarrolló en el Predio Costa Salguero de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre los días TRES (3) y CINCO (5) de mayo del corriente año.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 96

F. A.
pg

Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
c/a. Dirección General Administrativa

Mgter. **MONICA BEATRIZ PACHECO**
VICEDECANA